

DECRETO U. DE C. Nº 94-002

VISTOS:

Lo planteado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, respecto del procedimiento que deberá efectuarse para la ejecución de acciones de capacitación ocupacional que desarrollen las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica; lo solicitado por el Sr. Director de Investigación de la Universidad; y lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Delégase en los Sres. Decanos y Jefes de Organismos que se señalan a continuación, la facultad para solicitar autorización al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, con el objeto de realizar acciones de Capacitación Ocupacional:

- Sr. SERGIO QUADRI CLEONARES
Decano Facultad de Ciencias Químicas.
- Sr. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Sr. SERGIO MANCINELLI PEREDA
Decano Facultad de Ciencias Biológicas.
- Sr. ALBERTO LARRAIN PRAT
Decano Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
- Sr. JUAN SAAVEDRA GONZALEZ
Decano Facultad de Cs. Económicas y Administrativas.
- Sr. RENE RAMOS PAZOS
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Sr. ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA
Decano Facultad de Farmacia.
- Sr. DIETER OELKER LINK
Decano Facultad de Educación, Humanidades y Arte.
- SERGIO LAVANCHY MERINO
Decano Facultad de Ingeniería.
- Sr. ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI
Decano Facultad de Medicina.
- Sr. ALVARO CELIS SAN FELIX
Decano Facultad de Odontología.

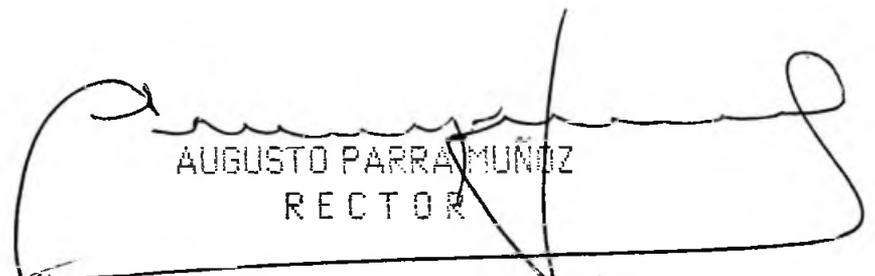


- Sr. CONRADO PEREZ REBOLLEDO
Director Unidad Académica Los Angeles.
- Sr. ALEJANDRO VALENZUELA AVILES
Director General Campus Chillán.
- Sr. RICARDO MERINO HINRICHSEN
Decano Facultad de Agronomía.
- Sr. EDUARDO HOLZAPFEL HOSES
Decano Facultad de Ingeniería Agrícola.
- Sr. JAIME MILLAN HERRERA
Decano Facultad de Ciencias Forestales.
- Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA S.
Decano Facultad de Medicina Veterinaria.
- Sr. MARCELO MOLINA MOLINA
Jefe División de Transferencia Tecnológica.
- Sr. MARIO SANCHEZ MEDINA
Director Instituto Investigaciones Tecnológicas IIT,
Facultad de Ingeniería.

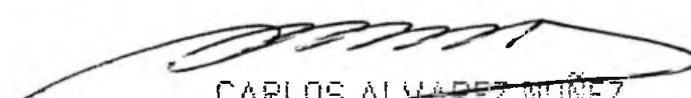
Transcribese a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos; al Sr. Director de Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director (S) del Campus Chillán; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Bibliotecas y Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 04 de enero de 1994.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL